Expediente: **850/13-C1**
Carátula: **AVELLANEDA CARLOS JOSE C/ ROANSAS S.R.L. - EMPRESA DE CONSTRUCCION Y DE SERVICIOS E.C.O.S. S.A. Y ASOCIAR ART S.A S/ ENFERMEDAD PROFESIONAL**

Unidad Judicial: **JUZGADO DEL TRABAJO XII**
Tipo Actuación: **DECRETOS**
Fecha Depósito: **13/12/2023 - 00:00**
Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
90000000000 - EMPRESA DE CONSTRUCCION Y DE SERVICIOS E.C.O.S. S.A., -DEMANDADO
90000000000 - AVELLANEDA, CARLOS JOSE-ACTOR
90000000000 - ASOCIART ART S.A., -DEMANDADO
90000000000 - ROANSAS S.R.L, -DEMANDADO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

JUZGADO DEL TRABAJO XII

ACTUACIONES N°: 850/13-C1

H103124771363

JUICIO: "AVELLANEDA CARLOS JOSE c/ ROANSAS S.R.L. - EMPRESA DE CONSTRUCCION Y DE SERVICIOS E.C.O.S. S.A. Y ASOCIAR ART S.A s/ ENFERMEDAD PROFESIONAL" - EXPTE. N° 850/13-C1. DOCUMENTAL.

San Miguel de Tucumán, 12 de diciembre de 2023.-

Proveyendo la presentación efectuada por el letrado Gerardo Padillo de fecha 25/02/2022:

A la **documental:** acéptase la prueba ofrecida y téngase presente para su oportuna valoración.

De conformidad con lo normado por el art. 88 CPL: **intímese a la parte actora, CARLOS JOSE AVELLANEDA, mediante cédula a su domicilio real a fin de que el día 20/02/2024 a hs. 14:30** comparezca por ante este Juzgado y Secretaría, a reconocer o negar categóricamente los documentos adjuntados digitalmente y que se le atribuyen y la emisión y recepción de los telegramas y cartas documento, de conformidad con lo expresamente previsto por el art. 88 CPL, bajo apercibimiento de tenérselo por reconocido en caso de incomparendo injustificado. En dicha oportunidad podrá también pronunciarse sobre la autenticidad de la totalidad de la documentación acompañada digitalmente por la demandada en la oportunidad del Art. 56 del CPL.

Hágase saber que deberá comparecer a dicha audiencia por ante esta unidad judicial, con sede en calle Crisostomo Álvarez 535, piso 6, dpto. A/B, San Miguel de Tucumán, provisto de su DNI.

A los fines de la notificación ordenada, **acompañe la parte interesada la movilidad correspondiente**.
MEM.850/13-C1 @F

Actuación firmada en fecha 12/12/2023

Certificado digital:
CN=LOPEZ DOMINGUEZ Maria Carmen, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27253185029

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán https://www.justucuman.gov.ar.